

B&H CARDENAS S.A.C. aspira a desarrollar sus actividades libres de cualquier riesgo que afecte la seguridad de su personal, o de quienes deban concurrir a sus recintos o instalaciones. Conforme a lo anterior, el propósito de **B&H CARDENAS S.A.C.** es que su personal desempeñe sus funciones libres de factores que afecten negativamente su comportamiento, por lo que considera el consumo de alcohol o drogas un riesgo inaceptable para la salud e integridad física de los mismos, así como para las instalaciones, equipos y /o procesos confinados a su cargo.

- Está prohibido a todos los colaboradores presentarse a las instalaciones donde se realicen nuestras actividades bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (drogas que tienen la habilidad de alterar los sentimientos, percepciones o humor del individuo), así como consumirlas en dichas áreas de trabajo.
- Todo colaborador deberá informar al supervisor inmediato si está consumiendo drogas legales, a fin de determinar la capacidad de desempeño en sus labores.
- Prohibir la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y drogas en áreas de trabajo, frentes de trabajo, medios de transporte interno y externo proporcionados por **B&H CARDENAS S.A.C.**
- La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la Empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo y la Ley, según sea el caso.

El cumplimiento de esta política es de responsabilidad de todo el personal de la organización.


BHC Arturo Javier Baca Cardenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Proyectos &
Mantenimiento
Arturo Baca Cárdenas

Revisión: 01/04/2023

Gerente General